



IV LEGISLATURA NÚM. 172

30 de diciembre de 1998

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**PNL-245** Sobre reconocimiento de la punta de Orchilla, El Hierro, como Meridiano Cero inicial.  
Página 3

**PNL-249** Sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con los recortes de vuelos en Canarias efectuados por la Compañía Iberia.  
Página 4

#### RECHAZADAS

**PNL-248** Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, sobre laboralización de las plazas vacantes de estatutarios en el Servicio Canario de Salud.  
Página 4

### MOCIONES

#### RETIRADAS

**M-13** Del **G.P. Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del señor diputado **D. Carmelo Padrón Díaz**, del G.P. Socialista Canario, sobre incumplimiento del Convenio de Carreteras en relación con la isla de Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.  
Página 5

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### PREGUNTAS

**PE-388** Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre declaración de utilidad pública de la obra de electrificación rural "Morra del Tanque", Arafo.  
Página 5

#### CONTESTACIONES

**PE-364** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana**, del **G.P. Mixto**, sobre el personal del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.  
Página 5

**PE-365** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los fondos transferidos por el INEM a la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 1995 a 1997, para la formación e inserción profesional, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 6

**PE-366** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **G.P. Popular**, sobre proyecto de puesta en marcha de un Centro de atención a minusválidos físicos, dirigida al Gobierno. Página 6

**PE-372** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre corporaciones locales beneficiarias de subvenciones a la mejora de la calidad de vida de la tercera edad, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 7

**PE-373** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones concedidas “institucionales en el área de protección al menor y la familia”, Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 8

**PE-374** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones concedidas para “ayudas individuales a minusválidos”, Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 8

**PE-375** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones concedidas para “ayudas individuales a familias o personas con menores a su cargo”, Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 9

**PE-376** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones concedidas para “ayudas humanitarias de carácter excepcional a personas en extrema necesidad o gravedad”, Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 11

**PE-381** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre plaza de médico del Servicio Canario de Salud, Zona de Salud de San Sebastián de La Gomera o Hermigua-Agulo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo. Página 12

**PE-382** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre dotación de personal por el Servicio Canario de Salud al Centro de Salud de Playa Santiago, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo. Página 13

**PE-383** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes. Página 13

**PE-384** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre concurso de traslado y promoción interna para el personal estatutario del Servicio Canario de Salud, dirigida al Gobierno. Página 14

#### PRÓRROGAS

**PE-385** Del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 15

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

#### **PNL-245 Sobre reconocimiento de la punta de Orchilla, El Hierro, como Meridiano Cero inicial.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 2/10/98.)

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reconocimiento de la punta de Orchilla, El Hierro, como Meridiano Cero inicial, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reconozca la punta de Orchilla, en la isla de El Hierro, como Meridiano Cero inicial y primer meridiano de la historia, y a que convoque un concurso internacional de ideas, a culminar en el plazo máximo de un año, con el fin de erigir un monumento al ‘último adiós y primera bienvenida’ en los alrededores de este enclave geográfico, en honor y reconocimiento de todos los hombres y mujeres que a lo largo del tiempo han sobrepasado sus límites y los que en el futuro se acerquen en son de paz.”*

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada del documento recibido por fax núm. 1.554, de 21/10/98.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 1.558, de 21/10/98.)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre “reconocimiento de la Punta de Orchilla, El Hierro, como Meridiano Cero inicial” (PNL-245), presenta la siguiente Enmienda de modificación:

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir: El texto de la Proposición no de Ley

Por el siguiente texto: “*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a cumplir la Moción aprobada por asentimiento en el Pleno del Senado de la Nación con fecha 24 de junio de 1997, relativa al reconocimiento de la punta de Orchilla como Primer Meridiano de la Historia.*”

Canarias, a 20 de octubre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de Entrada núm. 1.555, de 21/10/98.)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, sobre reconocimiento de la punta de Orchilla, El Hierro, como meridiano cero inicial (PNL- 245).

#### ENMIENDA Nº 1

##### DE MODIFICACIÓN

Sustituir “y a que convoque un concurso internacional...”

Por: “y a que convoque un concurso dentro de la Unión Europea”.

**JUSTIFICACIÓN:** Razones de ámbito geográfico y de finalidad objetiva.

#### ENMIENDA Nº 2

##### DE ADICIÓN

Añadir, al final del Texto: “y los que en el futuro, se acerquen en son de laboriosidad y paz.”

**JUSTIFICACIÓN:** La idea debe conllevar además de homenaje al pasado bienvenida hacia el futuro.

#### ENMIENDA Nº 3

##### DE MODIFICACIÓN

Nuevo texto: “*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reconozca la punta de Orchilla, en la isla de El Hierro, como Meridiano Cero inicial y Primer Meridiano de la historia, promoviendo la convocatoria de un concurso internacional de ideas, a culminar en el plazo de un año, con el fin de construir un monumento en los alrededores de este enclave geográfico, en conmemoración a este relevante hecho histórico y en honor y reconocimiento a todos los hombres y mujeres que a lo largo de los tiempos han sobrepasado sus límites.*”

**JUSTIFICACIÓN:** Mejora técnica

S/C de Tenerife, a 19 de octubre de 1998.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

**PNL-249 Sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con los recortes de vuelos en Canarias efectuados por la Compañía Iberia.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 6/10/98.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con los recortes de vuelos en Canarias efectuados por la Compañía Iberia, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de:*

*1. Manifestar su rechazo a los recortes de vuelos en Canarias efectuados por la Compañía Iberia, expresando nuestra exigencia de reposición inmediata de los mismos.*

*2. Declarar la obligación de servicio público de un conjunto de vuelos entre Canarias y la Península.*

*3. Demandar el mantenimiento de las oficinas insulares de la Compañía Iberia.*

*4. Garantizar el transporte de pasajeros y mercancías a primera hora de la mañana en todas aquellas islas en que sea necesario y que como consecuencia de lo anterior siga operando el avión 727 que efectúa el vuelo diariamente a la isla de La Palma.*

*5. Solicitar el cese del Presidente de Iberia, por su falta de sensibilidad para con Canarias.”*

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de Entrada núm.1.556, de 21/10/98.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presentan a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre “solicitud ante el Gobierno del

Estado en relación con los recortes de vuelos en Canarias efectuados por la Compañía Iberia (PNL-249)”, la siguiente enmienda de modificación:

TEXTO QUE SE PROPONE

Añadir un cuarto punto al texto de la PNL, con el siguiente texto: “4. *Garantizar el transporte de pasajeros y mercancías a primera hora de la mañana en todas aquellas islas en que sea necesario y que como consecuencia de lo anterior siga operando el avión 727 que efectúa el vuelo diariamente a la isla de La Palma”.*

Canarias, a 20 de octubre de 1998.- EL PORTAVOZ DEL G.P. CC, José Miguel González Hernández. EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de Entrada núm.1.557, de 21/10/98.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado don Juan Padrón Morales, y al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento, en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre “solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con los recortes de vuelos en Canarias efectuados por la compañía Iberia” (PNL-249), presenta la siguiente Enmienda de adición:

Añadir un nuevo apartado 4., con el siguiente texto: “4. *Solicitar el cese del Presidente de Iberia, por su falta de sensibilidad para con Canarias.”*

Canarias, a 21 de octubre de 1998.- EL PORTAVOZ.

RECHAZADA

**PNL-248 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre laboralización de las plazas vacantes de estatutarios en el Servicio Canario de Salud.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 2/10/98.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1998 debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre laboralización de las plazas vacantes de estatutarios en el Servicio Canario de Salud, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## MOCIÓN

### RETIRADA

**M-13 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, sobre incumplimiento del Convenio de Carreteras en relación con la isla de Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 44, de 14/4/98.)

### PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada el día 21 de octubre de 1998, fue retirada por

el Grupo que la formuló la Moción consecuencia de la Interpelación, del señor diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incumplimiento del Convenio de Carreteras en relación con la isla de Gran Canaria.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 de Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTA

**PE-388 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre declaración de utilidad pública de la obra de electrificación rural "Morra del Tanque", Arafo.**

(Registro de Entrada núm. 1.846, de 1/12/98.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre declaración de utilidad pública de la obra de electrificación rural "Morra del Tanque", Arafo.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de

la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Industria y Comercio para su respuesta por escrito.

### PREGUNTAS

1) ¿Ha sido declarada de utilidad pública la obra de electrificación rural "Morra del Tanque" (T.M. de Arafo)?

2) ¿En caso de haberlo sido, cuándo y por quién se declaró?

3) ¿En caso de no haberlo sido, por qué se han iniciado las obras?

Canarias, a 26 de noviembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

### CONTESTACIONES

**PE-364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre el personal del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 147, de 25/11/98.)

(Registro de Entrada núm. 1.832, de 30/11/98.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.2.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre el personal del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre:

EL PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-365 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre los fondos transferidos por el INEM a la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 1995 a 1997, para la formación e inserción profesional, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 147, de 25/11/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.821, de 30/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.3.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre los fondos transferidos por el INEM a la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 1995 a 1997, para la formación e inserción

profesional, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre:

FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INEM A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DURANTE LOS EJERCICIOS DE 1995 A 1997, PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-366 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre proyecto de puesta en marcha de un Centro de atención a minusválidos físicos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 147, de 25/11/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.822, de 30/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.4.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre proyecto de puesta en marcha de un Centro de atención a minusválidos físicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre:

PROYECTO DE PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS FÍSICOS

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

En relación con su escrito nº 13.469, de fecha 9 de noviembre de 1998, de Registro de Salida, remitiendo el texto de la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Borja Benítez de Lugo Massieu, relativa a: PROYECTO DE PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS FÍSICOS (PE-366), se emite el siguiente informe:

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, consciente de la necesidad de centros de atención a minusválidos físicos en esta Comunidad, ha previsto la construcción de dos centros de tales características, uno en Arucas (Gran Canaria) y otro en El Sauzal (Tenerife). En ambos casos, una vez redactados los correspondientes proyectos arquitectónicos, ha sido tramitado el oportuno expediente de contratación para la adjudicación de las obras de construcción, habiendo sido adjudicadas

recientemente. Se prevé un plazo de ejecución de 8 y 17 meses, respectivamente, ambos a partir de la fecha del Acta de Replanteo.

Respecto a cuántos canarios minusválidos físicos residen en la actualidad en los diferentes C.A.M.F. de la Península, son 7.

Por lo que respecta a la demanda de plazas en C.A.M.F. producidas en los últimos 5 años en Canarias durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996 fueron 4, 2, 2 y 2, respectivamente, para la Península. En 1997 y 1998 se han formulado 6 solicitudes cada año, que también pueden incluir las de años anteriores, al crearse las expectativas de C.A.M.F. en Canarias.

Finalmente, respecto a la última pregunta, con lo expuesto anteriormente se contesta la misma.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 1998.- EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, Marcial Morales Martín.

**PE-372 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre corporaciones locales beneficiarias de subvenciones a la mejora de la calidad de vida de la tercera edad, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 154, de 3/12/98.)

(Registro de Entrada núm. 1.826, de 30/11/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.5.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre corporaciones locales beneficiarias de subvenciones a la mejora de la calidad de vida de la tercera edad, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CORPORACIONES LOCALES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA TERCERA EDAD

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-373 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas "institucionales en el área de protección al menor y la familia", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 154, de 3/12/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.827, de 30/11/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.6.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas "institucionales en el área de protección al menor y la familia", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en

el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA, COMO CONSECUENCIA DE LA ORDEN DE 27 DE ENERO DE 1998

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-374 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para "ayudas individuales a minusválidos", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 154, de 3/12/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.828, de 30/11/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.7.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para "ayudas individuales a minusválidos", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA AYUDAS INDIVIDUALES A MINUSVÁLIDOS, ORDEN DE 27 DE ENERO DE 1998

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-375 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para “ayudas individuales a familias o personas con menores a su cargo”, Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 154, de 3/12/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.829, de 30/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.8.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para “ayudas individuales a familias o personas con menores a su cargo”, Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Doña Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA “AYUDAS INDIVIDUALES A FAMILIAS O PERSONAS CON MENORES A SU CARGO”, ORDEN DE 27 DE ENERO DE 1998

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.


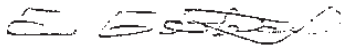
**P.É. 375 - RELACIÓN DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES A FAMILIAS O PERSONAS CON MENORES A SU CARGO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA, CONCEDIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA ORDEN DE 27 DE ENERO DE 1998**

Nº Expediente	Municipio	Motivo de la ayuda	Importe Subvencionado	Fecha del pago
1	Guancha (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	80.000	22/10/98
2	Guancha (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	22/10/98
3	Guancha (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	pendiente factura
4	Guancha (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	pendiente factura
5	Guancha (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	22/10/98
6	Santa Cruz de Tenerife	Tratamiento Psicoterapéutico 7 menores	918.000	22/10/98
7	Guancha (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	03/11/98
10	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico 4 menores	720.000	22/10/98
11	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico 3 menores	600.000	22/10/98
12	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	300.000	03/11/98
14	Santa Cruz de Tenerife	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	340.000	29/10/98
15	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico 8 menores	1.296.000	pendiente factura
18	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	pendiente factura
19	Santa Cruz de Tenerife	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	22/10/98
20	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	pendiente factura
23	Rosario (El)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	180.000	22/10/98
24	Rosario (El)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	180.000	03/11/98
26	Guia de Isora	Tratamiento Psicoterapéutico menor	140.000	22/10/98
27	Guia de Isora	Tratamiento Psicoterapéutico menor	100.000	pendiente factura
28	Guia de Isora	Tratamiento Psicoterapéutico menor	180.000	pendiente factura
29	Guia de Isora	Tratamiento Psicoterapéutico menor	100.000	pendiente factura
44	Palmas de Gran Canaria	Tratamiento Psicoterapéutico menor	198.000	pendiente factura
69	Santa Cruz de Tenerife	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	22/10/98
70	Santa Cruz de Tenerife	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	22/10/98
73	Aruacas	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	320.000	03/11/98
75	Ingenio	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	240.000	22/10/98
83	Palmas de Gran Canaria	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	396.000	pendiente factura
85	Telde	Tratamiento Psicoterapéutico 6 menores	880.000	pendiente factura
86	Telde	Tratamiento Psicoterapéutico 7 menores	860.000	pendiente factura
88	Arico	Tratamiento Psicoterapéutico menor	160.000	pendiente factura
89	Arico	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	pendiente factura
90	Arico	Tratamiento Psicoterapéutico menor	60.000	pendiente factura
91	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	340.000	pendiente factura
93	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	180.000	03/11/98
94	Arico	Tratamiento Psicoterapéutico menor	180.000	pendiente factura
95	Arico	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	pendiente factura
96	Arico	Tratamiento Psicoterapéutico menor	180.000	pendiente factura
97	Arico	Tratamiento Psicoterapéutico menor	80.000	pendiente factura
98	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	110.000	pendiente factura
100	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	440.000	22/10/98
101	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	pendiente factura
102	Matanza de Acentejo (La)	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	320.000	03/11/98
105	Matanza de Acentejo (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	pendiente factura
106	Matanza de Acentejo (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	22/10/98
107	Matanza de Acentejo (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	pendiente factura
108	Matanza de Acentejo (La)	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	200.000	pendiente factura
110	Matanza de Acentejo (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	100.000	pendiente factura
112	Aguimes	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	pendiente factura
118	Puerto de la Cruz	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	03/11/98
120	Valsequillo	Tratamiento Psicoterapéutico menor	198.000	29/10/98
121	Puerto de la Cruz	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	22/10/98
122	Laguna (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	22/10/98
124	Matanza de Acentejo (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	22/10/98
125	Aguimes	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	360.000	pendiente factura

Nº Expediente	Municipio	Motivo de la ayuda	Importe Subvencionado	Fecha del pago
127	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	pendiente factura
128	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	pendiente factura
129	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	pendiente factura
130	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	22/10/98
133	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	22/10/98
134	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	80.000	pendiente factura
135	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	pendiente factura
136	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	200.000	22/10/98
137	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	180.000	22/10/98
138	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	29/10/98
140	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico 2 menores	300.000	22/10/98
143	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	29/10/98
144	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	29/10/98
265	Guancha (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	80.000	pendiente factura
267	Matanza de Acentejo (La)	Tratamiento Psicoterapéutico familia	120.000	RENUNCIA
270	Matanza de Acentejo (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	23/10/98
271	Matanza de Acentejo (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	220.000	23/10/98
277	Galdar	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	22/10/98
278	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	29/10/98
283	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	120.000	23/10/98
286	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	160.000	pendiente factura
288	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico Familia	60.000	pendiente factura
291	Orotava (La)	Tratamiento Psicoterapéutico menor	40.000	23/10/98

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 1998

La Directora General de  
Protección del Menor y la Familia

Fdo.: Elena Gortázar Pérez-Armas

**PE-376 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para "ayudas humanitarias de carácter excepcional a personas en extrema necesidad o gravedad", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 154, de 3/12/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.830, de 30/11/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.9.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para "ayudas humanitarias de carácter excepcional a personas en extrema necesidad o grave-

dad", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Doña Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA "AYUDAS HUMANITARIAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL A PERSONAS EN EXTREMA NECESIDAD O GRAVEDAD", ORDEN DE 27 DE ENERO DE 1998

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-381 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre plaza de médico del Servicio Canario de Salud, Zona de Salud de San Sebastián de La Gomera o Hermigua-Agulo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 136, de 10/11/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.823, de 30/11/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre plaza de médico del Servicio Canario de Salud, Zona de Salud de San Sebastián de La Gomera o Hermigua-Agulo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre:

PLAZA DE MÉDICO DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD, ZONA DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA O HERMIGUA-AGULO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita (PE-381), formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario don Julio Cruz Hernández sobre "plaza de médico del Servicio Canario de la Salud, zona de salud de San Sebastián de La Gomera o Hermigua-Agulo".

"Ante la puesta en funcionamiento de la Zona Básica de Salud de Alajeró se ha revisado la dotación de recursos humanos del Área de Salud de La Gomera, teniéndose en cuenta los siguientes criterios:

- Población total, mayores de sesenta y cinco años y menores de catorce.

- Dispersión de la población en la Zona Básica, según número de entidades con más de cien habitantes y distancia media de cada una de ellas al núcleo o cabecera de zona.

- Número de consultorios periféricos y distancia al Hospital de referencia.

Estos criterios se combinan de forma estándar y uniforme en la distribución de recursos humanos en toda la Comunidad Autónoma, dándose la situación de que tanto en San Sebastián de La Gomera como en Mulagua la dotación de personal es superior a la que les correspondería en atención a su población y dispersión, en contra de lo que sucede en el resto de la Comunidad Autónoma.

Habida cuenta de que la Zona Básica de Salud Mulagua tiene un número de consultorios superior a la de San Sebastián de La Gomera y que en ésta última se encuentra el Hospital general con atención de urgencias las 24 horas, un criterio de uso racional y de distribución equitativa de los recursos públicos aconseja la reconversión de una plaza de Medicina general de la Zona de San Sebastián de La Gomera como plaza en Alajeró y la adscripción de una plaza de enfermería a esta última zona."

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 1998.- EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Víctor M. Pérez Borrego.

**PE-382 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre dotación de personal por el Servicio Canario de Salud al Centro de Salud de Playa Santiago, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 136, de 10/11/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.824, de 30/11/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre dotación de personal por el Servicio Canario de Salud al Centro de Salud de Playa Santiago, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre:

#### DOTACIÓN DE PERSONAL POR EL SERVICIO CANARIO DE SALUD AL CENTRO DE SALUD DE PLAYA SANTIAGO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita (PE-382), formulada por el diputado del Gru-

po Parlamentario Socialista Canario don Julio Cruz Hernández sobre "dotación de personal por el Servicio Canario de Salud al Centro de Salud de Playa Santiago".

"Según los criterios definidos de población total, mayores de sesenta y cinco años y menores de catorce, y de dispersión de la población, según número de entidades de más de cien habitantes y distancia media de cada una de ellas al núcleo o cabecera de zona, a la Zona Básica de Salud de Alajeró le corresponde una ratio de mil doscientas cincuenta (1.250) personas por facultativo y enfermero. Al contar con una población adscrita de mil seiscientos dieciséis (1.616) habitantes, su plantilla se estima en un médico y un enfermero.

No obstante, teniendo en cuenta la existencia de un consultorio periférico y de la atención continuada, se le han asignado dos médicos y dos enfermeros, contando con los ya existentes, no estimándose necesario personal de apoyo por el poco volumen de población y por ser suficiente la dotación de recursos sanitarios.

Por último, una vez en funcionamiento se asignarán los refuerzos de atención continuada contemplados en los acuerdos sindicales, según la disponibilidad de profesionales para contratar."

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 1998.- EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Víctor M. Pérez Borrego.

**PE-383 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 136, de 10/11/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.831, de 30/11/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.12.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes se da traslado a V.E. de la contestación por escrito a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Rafael Perdomo Betancor, sobre CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, se comunica a V.E., al objeto de articular la respuesta del Gobierno, la siguiente información:

- Con fecha 9 de agosto de 1996, se formalizó un Convenio destinado a subvencionar obras de reforma, ampliación y mejora (R.A.M. 80/20) en los centros escolares públicos de propiedad municipal, entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Pájara, para ejecución de obras en el C.P. Pájara, con aportación de 2.830.000 ptas. por parte de este Departamento.

- Con fecha 11 de julio de 1998, se formalizó un acuerdo marco de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Pájara, en materia de actuaciones conjuntas con carácter formativo-tecnológico en el campo de la hostelería y vinculado a éste, con la misma fecha se suscribió un convenio específico de colaboración para el desarrollo de ciclos formativos de grado medio y superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo y programas de garantía social en la modalidad de iniciación profesional.

- Con fecha 26 de octubre de 1998, se formalizó un convenio de Encomienda de Gestión entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Pájara para la gestión del Polideportivo de Morro Jable, cuya finalidad es:

\* La organización y normas de utilización de las instalaciones por los usuarios.

\* Mantenimiento y protección de las instalaciones en perfecta condición de seguridad, salubridad e higiene.

\* Adopción de las medidas de seguridad necesarias para la realización de todo tipo de eventos deportivos, haciendo uso de los efectivos de Policía Local y Protección Civil adscritos al Ayuntamiento de Pájara.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1998.- LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, Fdo.: Maite Larrea Díez.

**PE-384 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre concurso de traslado y promoción interna para el personal estatutario del Servicio Canario de Salud, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 136, de 10/11/98.)

(Registro de Entrada núm. 1.825, de 30/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.13.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre concurso de traslado y promoción interna para el personal estatutario del Servicio Canario de Salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Emilio Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre:

CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA PARA EL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contesta-

ción del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

#### PRÓRROGA

**PE-385** *Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

*(Publicación: BOPC núm. 136, de 10/11/98.)*

*(Registro de Entrada núm. 1.820, de 30/11/98.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.14.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

